



Es inaplazable la reforma electoral, dice Monreal

‘Quieren control total del INE’

**Advierte el PAN
cambio de régimen
‘de corte autoritario’
en propuesta de CSP**

MAYOLO LÓPEZ
Y MAYUMI SUZUKI

La bancada del PAN en el Senado externó su preocupación ante la reforma electoral que presentará la Presidente Claudia Sheinbaum, orientada a reducir el presupuesto al Instituto Nacional Electoral (INE), a la organización de elecciones y a los partidos.

“Nosotros queremos sonar las alarmas. Nos parece gravísimo que el Gobierno esté anunciando una reforma electoral porque lo que el Gobierno quiere, el objetivo de fondo del Gobierno, es el control total en nuestro país”, advirtió el coordinador del grupo, Ricardo Anaya.

En opinión del ex candidato presidencial, la anunciada reforma -que se ventilaría en el periodo ordinario de sesiones de septiembre- representa “la instauración de un régimen de corte autoritario: por eso tomó el control a la mala del Poder Legislativo; por eso reformaron la Constitución para tener el control total del Poder Judicial”, dijo.

“¿Qué le falta hoy al Gobierno para ya de plano controlarlo todo, para que nos convirtamos de facto en un régimen de corte autoritario? Lo que les falta es controlar al INE, controlar a la autoridad electoral. Es regresar a las épocas de los años 80 en donde el Gobierno controlaba todo, incluida la organización de las elecciones”.

Para el coordinador del PAN en la Cámara de Diputados, Elías Lixa, el propósito del oficialismo es “controlar todo” y no dejar espacio a las libertades.

Recordó que desde hace años Morena ha buscado

desaparecer al INE debido a “su alergia a la democracia”; sin embargo, estas intenciones ahora se reflejan en la necesidad de control.

“Si no es gripa lo que tienen. Están enfermos de autoritarismo, de quererlo controlar todo. Lo hicieron con los órganos autónomos, amenazaron con torpedear al INE. A nadie extraña que este régimen lo quiera controlar absolutamente todo”, dijo.

Ayer, en su conferencia mañanera, la Presidenta arremetió contra el INE y, en específico, contra un grupo de consejeros que -dijo- asumen una actitud de golpeteo.

Además, aseguró que presentará una reforma electoral relacionada con los recursos destinados para el árbitro electoral y los partidos, así como la reducción de plurinominales.

“Son un grupo de consejeros que no actúan buscando que se cumpla la voluntad del pueblo, que finalmente eso es la democracia, sino que tienen una posición política que se traduce en todo lo que esté en contra del Gobierno de la Cuarta Transformación hay que votar en contra, independientemente de cuál sea o que se presente”, afirmó la Mandataria.

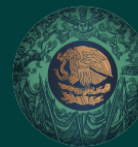
PARA EL SIGUIENTE PERIODO

Ricardo Monreal, coordinador de la bancada morenista en San Lázaro, señaló que la propuesta de reforma electoral de la Presidenta es inaplazable, por considerar que la actuación de un grupo de consejeros del INE ha sido parcial y extralimitada.

“Es inaplazable que llevemos a cabo una reforma electoral, siempre, después de un proceso electoral al menos en los últimos 30 años, siempre surge después de una elección, una reforma electoral. Así surgió el IFE, el Tribunal

electoral y así surgieron los órganos electorales en su momento”, abundó en entrevista.

Señaló que su discusión será en el próximo periodo ordinario, a partir del primero de septiembre, en cuya construcción -dijo- está prevista en conjunto con todos los partidos, especialistas en la materia y representantes de organismos electorales.



En la agenda presidencial

La Presidenta Claudia Sheinbaum ha promovido modificaciones en materia electoral y apuesta por ajustes en el INE:



PROHÍBE NEPOTISMO ELECTORAL

- Impedir que familiares directos (hijos, cónyuges, hermanos y hasta parientes cercanos por afinidad) del titular de un cargo público sean candidatos para sucederle de forma inmediata.
- Se preveía que la restricción se aplicara en las elecciones

intermedias de 2027, pero el Senado lo pospuso para los comicios de 2030

NO A LA REELECCIÓN

- Pretende eliminar la posibilidad de que cualquier funcionario electo se postule nuevamente para el mismo cargo.
- Entraría en vigor en 2027

para cargos como diputados y alcaldes; para el resto de cargos sería en 2030.

LO QUE VIENE

- Reestructuración del INE
- Reducción de plurinominales
- Disminución del financiamiento público a partidos políticos

■ Al validar el 15 de junio la elección de Ministros, algunos consejeros señalaron irregularidades en los comicios.

